

REF^a.: EJ/05-068**BASES TÉCNICAS****CASCO DE PROTECCIÓN BALÍSTICA CON PANTALLA****I N D I C E**

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA**
- 4.- PESO, COLOR Y TALLAS**
- 5.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN**
- 6.- GARANTÍA**
- 7.- DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS A PRESENTAR EN LICITACIÓN**
- 8.- SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	03.10.05	Edición Inicial
1	13.02.06	Revisión General
2	30.09.14	Revisión General
3	06.06.2025	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Será el suministro de un casco de color negro para uso en operativos donde se requiera un alto nivel de protección balística. Será utilizado por parte de equipos especiales de intervención ante situaciones de elevado riesgo armado.

2.- CARACTERÍSTICAS

2.1 CONJUNTO

Se tratará de un conjunto de casco con visor o pantalla. El conjunto ofrecerá una gran capacidad de absorción de impactos y un alto grado de resistencia a la penetración balística, con la mayor área de protección posible. Podrá estar fabricado a base de materiales simples, híbridos o compuestos, los cuales serán resistentes al fuego, disolventes, humedad y a las radiaciones ultravioletas.

Tal como se ha indicado, la superficie de protección del casco deberá ser la más amplia posible, especialmente en los laterales y por detrás, por lo que el corte deberá ser lo más bajo posible, de forma que deje mínimo espacio al descubierto entre el chaleco de protección del usuario y el casco en todo su perímetro. En ese sentido deberá cumplir con las siguientes medidas :

<u>Medida de contorno</u>	<u>Medida mínima en cm.</u>
Horizontal de borde lateral derecho a borde lateral izquierdo	48
Vertical de borde inferior derecho a borde inferior izquierdo	50
Vertical de borde frontal a borde trasero	43

La superficie de protección de la pantalla también deberá ser lo más amplia posible, de forma que cerrada completamente tenga un adecuado acoplamiento lateral con la calota del casco, evitando en lo posible dejar expuesta sin protección esa zona. Por otra parte también dejará el menor espacio frontal posible al descubierto entre el chaleco de protección del usuario y la pantalla.

En cualquier caso, el conjunto deberá ofrecer comodidad de uso y compatibilidad con el resto de equipos de protección balística de los agentes, y con las armas de uso habitual.

El peso del conjunto estará lo más equilibrado posible de forma que no afecte negativamente al usuario frente a jornadas de uso prolongado, tanto en posición estática como en movimiento.

El interior del casco contará con un arnés interno que aporte confortabilidad y ajuste adecuado, y que servirá para distanciar la cabeza del usuario respecto a la calota para evitar que le afecte tanto la deformación como la transmisión de energía residual consecuencia de los impactos. Este arnés contará con un acolchado en contacto con la cabeza para proporcionar el confort adecuado, y que pueda desmontarse por parte del usuario para su mantenimiento. Será a base de materiales de alta transpirabilidad y vida útil.

El arnés deberá tener un sistema de ajuste y fijación al perímetro de cabeza, regulable, sencillo y fiable, que evite holguras y que no vaya en detrimento del confort. Ese sistema estará colocado en la parte trasera y se podrá manipular con una sola mano incluso llevando guantes, de forma que permita realizar ajustes durante la actuación en función de las circunstancias.

2.2 PANTALLA

Contará con pantalla balística de al menos el mismo nivel de protección que el casco, y que tenga una altura mínima de 15 cm que ofrezca la mayor protección posible de la cara del usuario, al menos hasta la altura de la barbilla. Tendrá revestimiento eficaz antirralladuras y antivaho.

El sistema de montaje-desmontaje será sencillo, sin necesidad de quitarse el casco y sin necesidad de herramientas.

Contará en la parte superior con goma de ajuste con la calota de forma que impida la entrada de partículas, polvo, líquidos. Esta goma podrá ser desmontada por el usuario en caso necesario, por operativa o por mantenimiento.

Tendrá posibilidad de mantenerse fija en varias posiciones de abatimiento o angulaciones sobre la calota, que vayan desde cerrada a la apertura total. Se podrá regular en un sentido u otro fácilmente, y mantendrá la posición incluso tras cambios bruscos de posición del usuario.

2.3 USO DE ACCESORIOS

El casco será de perfil curvo para permitir por debajo el uso conjunto de cascos de protección auditiva, sin interferir con el arnés interior, pudiendo ajustarse correctamente sobre la cabeza del usuario, y sin presentar incomodidades tras uso prolongado de los cascos de protección.

La calota llevará incluidos railes laterales para la instalación de diversos accesorios de dotación, tales como ayudas de iluminación, y de soporte frontal para instalación de sistema de ayuda a la visión nocturna.

Tal como se ha dicho anteriormente, el casco deberá ser compatible con el resto de equipos de protección balística, con las armas de uso habitual, así como con equipos de protección respiratoria y de comunicaciones, entre otros.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA

El casco y la pantalla tendrán al menos nivel de protección balística VPAM nivel 3 de acuerdo a la directriz de ensayo "*Casco antibalas con visera y protección del cuello*" VPAM HVN2009 (edición vigente) de la "Asociación de laboratorios de ensayos de resistencia balística de materiales y construcciones".

Se valorará protección balística frente a otros calibres para los que el casco no sufra perforación frente a impacto, aunque no consiga nivel superior respecto al anteriormente requerido VPAM 3.. Los calibres serán los estandarizados según los tipos descritos en la directriz VPAM APR2006 (edición vigente).

4.- PESO, COLOR Y TALLAS

El peso máximo del conjunto calota y pantalla, incluidos todos sus accesorios tales como tornillería, railes, arnés,..., será de 3.750 gr.

El color del casco, así como de los railes y accesorios del propio casco, será negro.

El casco contemplará, en base al sistema de ajuste y fijación al perímetro de cabeza, un rango de tallas habituales.

5.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN

Cada casco se suministrará con los siguientes accesorios. Todo ello estará correctamente embalado indicando claramente en su exterior la descripción del producto.

- Railes laterales completos tipo *Picatinny* o equivalentes.
- Montura frontal para colocación de visor nocturno u otros visores compatibles a la montura.
- Funda tipo textil o similar para la calota, en color a determinar, con velcros para colocación de identificaciones u otros accesorios.
- Funda protectora de pantalla y bolsa protectora de transporte para el casco completo.

El casco y la pantalla estarán etiquetadas internamente con al menos la siguiente información en lugar visible :

- Fabricante y modelo.
- Número de serie, mes y año de fabricación.
- Fecha fin de garantía o vida útil del fabricante.
- Indicación de nivel de protección certificado.

6.- GARANTÍA

Además del plazo de garantía en general de los bienes a suministrar, indicado en las cláusulas específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato, el fabricante garantizará la siguiente vida útil en cada caso, para lo cual se entregará declaración al respecto :

- Al menos diez (10) años en la calota del casco.
- Al menos cinco (5) años en la pantalla

7.- DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS A PRESENTAR EN LICITACIÓN

Las empresas licitadoras se atenderán a lo estipulado en el PCAP respecto a la documentación y muestras a presentar en cada sobre de la oferta.

Se presentarán los certificados correspondientes al nivel de protección balística requerido en calota y en pantalla. Los certificados serán emitidos por entidades reconocidas como laboratorios homologados de ensayos balísticos.

La Administración se reserva la potestad de realizar, con las entidades o laboratorios de ensayo que certifican las protecciones balísticas, las consultas que considere necesarias sobre la documentación presentada.

Además se deberá presentar información técnica detallada del casco, pantalla y accesorios ofertados.

Como muestra se presentará un casco completo de las mismas características que el ofertado, a excepción del color que podrá ser otro diferente.

8.- SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva la potestad de comprobar, con las entidades o laboratorios de ensayo que considere, las pruebas balísticas que certifican la protección ofertada en cada caso. Estas pruebas se realizarían sobre la muestra entregada con la oferta, y el coste de dichas pruebas sería a cuenta de la empresa propuesta para la adjudicación.